

EL GANADOR DE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad trimestre. 6 reales.
Fuera, trimestre. 8
Números sueltos 4 cuartos.
Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

PERIODICO REPUBLICANO

PUBLICACION SEM

Año II.

Gerona 12 de Febrero

CRÓNICA POLITICA.

AVISO.

Habiendo el Comité republicano de esta Ciudad presentado la dimision el domingo último ante el partido, hoy debe procederse á la eleccion de otro, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Odeon, principiándose á las 10 de la mañana. Se recomienda la asistencia de los correligionarios.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Sentado ya que personas deben ser llamadas á emitir el sufragio, vamos á exponer de qué modo le han de emitir para que la eleccion sea una verdad, lo cual nos obliga á analizar los métodos *directo* é *indirecto*, que son los mas generalmente empleados.

La eleccion se llama *directa* cuando el elector designa por sí mismo la persona que ha de representarle, é *indirecta* cuando elige personas intermediarias, que son las que en último resultado se encargan de designar y nombrar el representante: corresponde al primer método el que en España se sigue para la eleccion de ayuntamientos, diputaciones provinciales y Diputados á Cortes; corresponde al segundo el que se observará dentro de poco para la eleccion de senadores.

En cada distrito municipal debe elegirse por sufragio universal un número de compromisarios igual á la sexta parte del de concejales que componen el ayuntamiento; y reunidos todos los compromisarios de la provincia con la diputacion, han de nombrar cuatro senadores á pluralidad absoluta de votos, segun así lo dispone el art. 69 de la Constitucion. Por lo tanto, el nombramiento de senadores se hace por sufragio indirecto.

Cualquiera que discurra un poco conocerá desde luego que la eleccion *directa* es la mejor, la más propia y adecuada al fin á que se dirige este acto trascendental de la vida, que es fundar una verdadera y sólida representacion para traducir en leyes los eternos principios del derecho y de la justicia

y hacer por consecuencia la feliz

Si la eleccion tiene por objeto lo mas apto, lo más inteligente para que se elige, es indudablemente *directamente* podrá la eleccion expresion de las necesidades y manifestacion de las opiniones populares, y por lo tanto del pueblo es, por otra parte, la verdadera conviene á la índole y esencia representativo; pues fundándose este do los ciudadanos acudir personalmente sobre los asuntos del Estado, los represente y lleve á la asamblea, para que sea el intérprete es claro que en esta eleccion alguno sin que se quebrante la y desde el momento en que se manifiesta la voluntad general, se funda el gobierno representativo.

Algunos, no obstante, apoyan la eleccion indirecta, creyendo que las influencias del poder y las de los particulares no tendrían lugar tratándose de personas independientes por su saber y por su riqueza. Pero precisamente sucede lo contrario; porque mientras se hagan las elecciones en menos puntos y por menos personas, mas facilidad hay de corromperlas. Así es que en tiempos normales, valiéndose el gobierno de los infinitos medios que tiene en su mano, falsearía fácilmente este medio de eleccion, y en tiempos anormales ó de agitacion los compromisarios carecerían de la libertad necesaria.

Además, esos intermediarios que han de componer el verdadero colegio electoral serán siempre personas significadas en política, se conocerán sus antecedentes, opiniones y partido á que pertenecen; de modo que en la lucha para su eleccion se formarán candidaturas, se pondrán en juego relaciones é influencias lo mismo que para el nombramiento de representantes en la eleccion *directa*; y es por lo tanto consiguiente la influencia del poder y la de los partidos, porque resuelta la eleccion de electores, queda también resuelta la de representantes, obteniéndose con esto añadir un entorpecimiento mas á lo que debe ser de suyo sencillísimo y breve en la tramitacion.

Se añade que con la eleccion indirecta pueden tener mas individuos participacion en el sufragio, y puede darse á este mas extension. Pero nosotros la rechazamos, porque la eleccion indirecta, si bien se analiza, es como una pirámide que tiene ancha base, es verdad, pero termina en punta: así que, por un lado parece popular, mas su tendencia, su índole es opuesta á ella.

La eleccion indirecta, excluye á muchas personas de la eleccion; y como solo admite á poquitas en el acto de hacer el nombramiento, puede decirse que dicha forma, si se analiza detenidamente, no es mas que una sombra de eleccion.

Si consideramos la forma de eleccion *directa* bajo un punto de vista puramente racional, y en relaciones no solo con los electores sino con la sociedad en general, la veremos preferible á toda otra combinacion.

La eleccion política, filosóficamente considerada, tiene por objeto buscar y obtener un buen representante. Lo que se busca es, pues, la capacidad superior del diputado: esta es la condicion dominante, el punto de partida de toda operacion electiva. Esta capacidad superior se obtiene apelando á reconocerla entre todas las capacidades que, aun cuando inferiores, estan con relacion natural con ella. Si, pues, se empieza por elegir á los electores, el punto de partida está cambiado, por que se toma por base la capacidad del elector, es decir, una capacidad inferior á aquella que en definitiva se quiere obtener. Por consiguiente, la eleccion indirecta, considerada en sí misma, deroga el principio en que se funda toda eleccion.

Por otra parte, la eleccion *directa* la vemos practicada en todos los estados civilizados.

Los Estados- Unidos, desde el primer día de su independencia, establecieron la eleccion *directa*.

Si mal no recordamos, en la primera Constitucion francesa de 1791 se estableció la eleccion indirecta; pero en la segunda, conocida por la democrática, vemos que los franceses eligen sus diputa-

DISTRITO DE LA BISBAL.—Núm. de almas 38.516.
 gur.—La Bisbal.—Calonge.—Castell de Ampurda.
 de Aro.—Corsá.—Cruilles.—Fonteta.—Mo-
 Montras.—Palafrugell.—Palamós.—Palau Sator.
 Regencós.—S. Feliu de Guixols.—S. Juan de
 S. Sadurn.—Sta. Cristina de Aro.—Torrent.
 orega.—Vulpellach.

DE FIGUERAS.—Núm. de almas 37.686.
 Alfar.—Aviñonet.—La Bajol.—Buadella—
 ntaliops.—Campmany.—Cistella.—Ciurana.
 rnius.—Espolla.—Figueras.—Forná.—
 a Junquera.—Llansá.—Masarach.—Ma-
 s.—Moilet, cerca de Perelada.—Pont
 s.—S. Clemente Sasebas.—S. Lorenzo
 Leocadia de Algama.—Tarabaus.—
 an.—Vilafant.—Vilamalla.—Vilama-
 lasacra.—Vilatenim.—Viure.

MOLS.—Núm. de almas 38.912.
 Palau de Sta. Eulalia.—Pontós.
 S. Miguel de Fluviá.—Vilama-
 cador.—Riumors.—Vilanova de la
 Ampurias.—Cadaqués.—Palau Sa-
 da.—Llers.—Llana.—Lladó—
 Ordis.—Dosquers.—Crespiá.—
 Selva.—Selva de Mar.—Vilajuiga.
 pils.—Báscara.—Porqueras.—San
 Martín de Llémama.—Palol de
 io.—Canet de Adri.

DELLA.—Núm. de almas 40.484.
 a.—Bañolas.—Belcaire.—Bordils.
 olomés.—Cornellá.—La Escala.—
 Encuberta.—Garrigolas.—Jafre.
 Mediá.—Mollet.—S. Andres
 S. Jordi dels Valls.—S. Julian
 Jeell.—S. Mori.—Sarriá.—Saus.
 erges.—Vilademat.—Vilahr.—
 tramort.—Fontanillas.—Gualta.
 Peratallada.—Rupiá.—Serra.—La

Tallada.—Torroella de Montgrí.—Una.—Ullastret.

PROVINCIA DE GERONA.

Poblacion 311.158.—Número de Diputados 8.

TIPO 38.864 ALMAS.

DISTRITO DE PUGCERDÁ.—Núm. de almas 38.423.

Alp.—Bolvir.—Caixans.—Campdevanol.—Campellas.
 Camprodon.—Caralps.—Das.—Freixanet.—Ger.—
 Gombreny.—Guils.—Isobol.—Llanás.—Llivia.—Llosas
 (Las)—Maranges.—Molló.—Ogassa.—Palmerola.—Par-
 dinas.—Parroquia de Ripoll.—Planolas.—Puigcerdá.—
 Ribas.—Ripoll.—S. Juan de las Abadesas.—S. Lorenzo
 de Campdevanol.—S. Pablo de Segurías.—Satecasas.
 Tosas.—Urtg.—Urús.—Vallfogona.—Vidrú.—Vila-
 donja.—Vilallonga.—Vilatorrada.

S. Cristobal de Baget.—Palau de Montagut.—Monta-
 gut.—S. Salvador de Viaña.—Oix.—Salas.—Ridaura.—
 Bassagoda.—Beuda.

DISTRITO DE OLOT.—Núm. de almas 38.291.

Argelaguer.—Bas.—Batet.—Begudá.—Besalú.—Cap-
 sech.—Castellfollit.—Juanetas.—Las Presas.—Mayá.—
 Mieras.—Olot.—Parroquia de Besalú.—La Piña.—San
 Feliu de Pallarols.—S. Miguel de Campmajor.—S. Pri-
 vat de Bas.—S. Aniol de Finestras.—Sta. Pau.—Tortellá.

DISTRITO DE SANTA COLOMA.—N.º de almas 38.387.

Arbucias.—Blanes.—Breda.—Cladells.—Espinellas—
 Hostalrich.—Lloret de Mar.—Massanas.—Massanet de
 la Selva.—Riells.—Riudarenas.—S. Feliu de Buxallen.
 S. Hilario Sacalm.—Sta. Coloma de Farnés.—Sils.—
 Tossa.—Vidreres.—Viladrau.

DISTRITO DE GERONA.—Núm. de almas 40.459.

Gerona.—Sta. Eugenia.—Palau Sacosta.—Fornells.—
 Cassà de la Selva.—Campplonch.—Llambillas.—Quart.—
 Aiguaviva.—Salt.—Besconó.—Amer.—Vilablareix.
 Anglés.—Bruñola.—Caldas de Malavella.—Carós.—
 Osor.—Riudellots de la Selva.—S. Andrés Salou.—La
 Sellera.—Susqueda.—Vilovi.

Lista de los cincuenta mayores contribuyentes por In-
 muebles, y veinte por Subsidio Industrial y de Comercio,
 formada por la Administracion económica de esta provin-
 cia en cumplimiento del Real Decreto de 18 del actual,
 para los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la ley
 Electoral vigente de 23 de Junio de 1870.

INMUEBLES.

- D. Pelayo de Camps.
- D. Manuel Benet y Subira.
- D. Joaquin de Cárles.
- Sr. Conde de Perelada.
- D. José de Falgás.
- Sr. Marqués de la Torre.
- D. Joaquin Olivas.
- Sr. Conde de Solterra.
- D. Diego Moxó.
- D. Joaquin de Pastors.
- D. Joaquin de Cors.
- Sr. Marqués de la Cuadra.
- D. Martín Güitó.
- D. Ignacio Ventós.
- D. Salvador Negre.
- D. Fierencio Nouvilas.
- D. Melchor Ferrer.
- D. José Iglesias.
- D. Joaquin de Ferrer.
- D. Salvador Torroella.
- Sr. Marqués de Monistrol.
- D. José Pont de Viñals.
- D. Joaquin de Pol.
- D. Joaquin de Carcer.
- D. Joaquin de Senmanat.
- D. Francisco Delás.
- D. Ramon Pujolá.
- D. Antonio Llambí.
- D. Francisco de A. Llobet.

- D. Narciso Fages de Romá.
- D. José Felip y Moy.
- D. José Perxés.
- D. Jacinto Descatllar.
- D. Juan Planas.
- Sr. Marqués de Castillo de Torrente.
- D. Francisco Javier Rosés.
- D. Alberto de Quintana.
- D. Joaquin de Cabirol.
- D. José Vergés del Vilar.
- D. Ramon de Batlle.
- D. José Maria Barraquer.
- D. Antonio Vidal de Llobatera.
- D. José Mundet.
- D. Antonio Vidal y Matlló.
- D. José de Pagés.
- D. Gumersindo Aromir.
- D. Manuel Laporta.
- Sr. Conde de Creixell.
- D. José Vall-Hobera.
- D. José Güitó y Llach.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

D. Pedro Martí Rosell.	Olot.	1.602'
D. Cosme Reig.	Gerona.	1.250'
D. Sebastian Vives.	Palafrugell.	890'
D. Pedro Solench.	Bañolas.	534'
D. Juan Jordi.	Gerona.	495'
D. Pedro Soter.	Gerona.	495'
D. José Fornés.	Gerona.	495'
D. Antonio Boixa.	Gerona.	495'
D. Joaquin Masaguer.	Gerona.	495'
D. José Pujol.	Gerona.	495'
D. Felix Morera.	La Bisbal.	486'
D. Juan Basols.	Figueras.	480'
D. Pedro Alegret.	Figueras.	440'
D. Tomás Roger y Vidal.	Figueras.	440'
D. Luis Vilaseca.	Figueras.	395'
D. Juan Auter.	Figueras.	395'
D. Baudilio Rosa.	Figueras.	395'
D. José Porret y Domingo.	Figueras.	395'
D. Juan Balaguer.	Figueras.	395'
D. P. on Oliveras.	La Escala.	395'

REMITIDOS.

Ciudadano Director de EL CANTON DE GERONA.

Llagostera 7 Febrero 1871.

Apreciable correligionario: Con esta fecha remitimos
 al Sr. Director de *El Norte* el siguiente comunicado,
 por cuya insercion os anticipan las gracias vuestros afec-
 tivos correligionarios que os desean salud y República
 Federal; Los firmantes.

Sr. Director de *El Norte*.

Llagostera 7 Febrero 1871.

Muy Sr. nuestro: En el número 375 del periódico
 que V. dirige correspondiente al 4 del actual, tuvimos
 el disgusto de leer el primer párrafo de una correspon-
 dencia, fechada en esta, cuyo contenido era textualmen-
 te como sigue:

«Muy respetable Sr. Director y estimado correligio-
 nario: Tengo el gusto de participar a V. que hoy han
 empezado en esta villa las elecciones, y con V. me feli-
 cito por la rigurosa disciplina con que obedeciendo al
 manifiesto de la Junta central, católico-monárquica, el
 partido legitimista de esta, todo sin excepcion, se ha
 apresurado a votar el candidato de la oposicion, que en
 Llagostera, escuso decirle, es republicano.»

Ahora bien, los suscritos que tienen la honra de per-
 tener a la comunión política cuyo candidato para la
 Diputacion Provincial ha triunfado en nuestro distrito
 por la inmensa mayoría de 747 votos; creieran faltar á
 su deber si no hicieran público que el corresponsal,
 V., que tiene ese periódico en esta villa, movido, sin
 duda, por un celoso optimismo, incurrió en la mas so-
 lemne de las equivocaciones, al asegurar lo que asegu-
 ró de la rigurosa disciplina electoral de sus correligio-
 narios. La envidiable victoria obtenida por el ciudadano
 Juan Collell y Roure podemos afirmar se debe, pura y

exclusivamente, al partido republicano federalista de Llagostera y su distrito, ya que en vez de apresurarse á votarla todo legitimista sin excepcion: solo de doce á diez y seis emitieron sus sufragios.

Dándole, Sr. Director, anticipadas gracias por la insercion de las precedentes líneas se ofrecen de V. A. S. S. Q. S. M. B.

José Buadas.—José Sureda.—Buenaventura Cruz.—José Carreras y Tapiz.—Narciso Vinardell Martí.—Benito Gurgoll.—Narsiso Buxade.—Federico Codolar.

Para que llegue á conocimiento de los cultivadores de la lengua catalana; publicamos el siguiente anuncio que el Consistorio de los juegos florales nos ha remitido:

CONSISTORI DELS JOCHS FLORALS DE BARCELONA.

Als experts y honorables trovadors y escriptors de Catalunya y de tots los comtats y antics reyalms ahont la nostra llengua es parlada ó coneguda, los set Mantenedors del Consistori dels Jochs florals de Barcelona en l' any XIII de llur restauració; salut.

Per tal de donar compliment á la comanda honrosa que l' respectable Cos d' Adjunts nos feu lo dia XXXI de Desembre d' antany, vos pregam de que vingau á pendre part en los Jochs florals de MDCCCLXXI, que regits serán per lo present cartell, desijant á vosaltres alta inspiració y clar enginy, y á nosaltres llum y bon acert per judicar, y premiar als mes dignes.

Lo primer diumenge del Maig vinent, á VII del mes, se farà la festa poética dels Jochs florals, y adjudicats serán als autors de las tres millors poesies que ns serán trameses, los tres premis ordinaris, oferta que sel fer l' Excelentíssim Ajuntament de Barcelona, graciós protector y ja de temps antich aymador de la Gaya Ciencia.

La primera joya ó premi, que es una ENGLANTINA D' OR, será donada á aquell que haje mes hén trovát sobre fets històrics ó gestes glorioses de Catalunya, qualsevulla sien, ó be sobre usatjes y costums de la nostra terra benivolguda; essent preferida en igualtat de mérit la composició escrita á faysó de románs ó de llegenda.

De la segona joya, la VIOLA D' OR Y ARGENT, se n farà entrega al autor de la millor composició lírica, sia moral sia religiosa.

La terça joya, que anomenám premi d' honor y cortesia, ó lo de la FLOR NATURAL, será per lo qui haje fet mes bona compósició en vers; y la questió de que tracte se dexa al gust y franch arbitre dels trovadors. Qui obtinga est premi, deurá totiduna ferne present á la dama que elegirá, la qual com se solía en les antigues festes consemblants, donará les altres joyes als guanyadors que en la cerimònia sien.

Ademes podrá haverhi los accésits y mencions honorífiques que ls Mantenedors judiquea per ben merecut.

Les composicions haurán d' esser escrites en antich ó modern catalá literari d' est principat ó del reyalms de Mallorca y Valencia; essent igualment admeses en quiscun dels dialectes del migjorn de la França, si llurs autors, fugint d' altres estils de parlar estranys al pays de la llengua d' oc, fan per escriureles á manera mes similit del antich provençal ó catalá literari.

De mes á mes l' Ateneo Catalá, aymador de les lletres de la nostra terra, té oferta com altres anys una MEDALLA DE COURE per adjudicarse, en lo present, ja que en lo passat no ho pogué esser, al autor d' una novela escrita en llengua catalana, sobre fets esdevinguts des lo començament de la guerra de Successió fins á la fi de la guerra de l' Independencia, haventse de donar marcada força á la pintura de costums de l' época per l' argument triada.

Axi mateix, lo Dr. D. J. C. y S. Pbre., «desijant protegir lo conreu de las lletres catalanas,» fa lo present d' una MEDALLA D' OR, que será per l' autor del millor treball en catalá, optant al tema: «Memoria histórica de la Oratoria sagrada catalana.»

La Societat La Jove Catalunya, cumplint ab un dels objectes per que ha sigut fundada, oferex un BROT D' OLIVERA D' ARGENT, al autor de la millor Oda catalana

en que, bax lo titol de la dita Societat, se cante l' esperit novell de la nostra terra.

Segons acort de XX de Desembre de MDCCCLXXIX lo Consistori se reserva per un any, comptat des lo dia de la festa, la propietat de les composicions premiades ab joya ó ab accésit.

Les composicions que opten als premis adalt dits no podrán presentarse ja estampades, y s' haurán de entregar al Secretari del Consistori, (carrer mes bax de San Pere, núm. 37, segon pis) per esser rebudes abans del migdia del primer d' Abril, unit á cascuaa un plech clos que contindrà lo nom de son autor y durá per sobrescrit lo titol y lema de la composició ab que s' acompanye.

Los plechs que contindrán los noms dels autors que no hagen tingut premi, serán cremats en lo mateix acte de la festa.

Que Déu Señor nostre vos dó á tots la claretat del enteniment, la pátria lo foch del amor y l' esdevenidor coronas de gloria.

Lo cartell present fou firmat en la ciutat de Barcelona als XI dies del mes de Janer de MDCCCLXXI, per los set Mantenedors.

Estanislau Reynals y Rabassa, President.—Miquel Victorià Amer y Omar.—Joseph de Argullol y Serra.—Rafel Ferrer y Bigné.—Xavier Llorens y Barba.—Joseph de Palau y de Huguet.—Joan Montserrat y Archs, Secretari.

NOTICIAS VARIAS.

En la provincia de Tarragona han resultado elegidos 17 republicanos, 12 carlistas, 10 ministeriales y 2 independientes: total 41.

Segun el corresponsal de la Convicción, el gobierno y los ministeriales se muestran desanimados, pues los cálculos mas parcos dan á las oposiciones 500 contra ochocientos diputados: sin embargo, parece seguro que serán mas y, segun los detalles que se reciben, se cree que las oposiciones conseguirán la victoria en mas de 600 distritos, bajando, por lo tanto, el número de los ministeriales á unos 700.

Los gobernadores que no han podido evitar el triunfo de las oposiciones han incurrido en las iras del poder, y muchos serán depuestos. Hasta se dice que el mismo señor Sagasta va á ser sacrificado.

En la capital de Murcia, de diez distritos han triunfado cinco republicanos, tres unionistas y dos progresistas. En Palencia todos los distritos han dado diputados republicanos; en Alcoy triunfo completo en dos distritos; en Cartagena cinco republicanos, dos moderados y un progresista; en Bailen, Linares, Granada, Santander y Reus completo triunfo republicano; en fin, la inmensa mayoría de las capitales y de las ciudades dan diputados republicanos: la idea monárquica va reduciéndose á las aldeas y á las selvas.

Los progresistas de Palencia han apelado á la fuerza llenos de despecho por que perdian las elecciones, habiendo cometido tales atropellos y escándalos que indigna á toda persona honrada y amante del orden y de la libertad. En Ubeda han hecho fuego á los electores á descarga cerrada para alejarlos de los comicios; han asesinado á dos republicanos y herido á otros nueve. Ganadas por las oposiciones cinco de las seis mesas de que se compone aquella ciudad, y teniendo perdida la elección, los progresistas recurrieron al criminal medio de la fuerza, y se presentaron al dia siguiente,

armados y en tumulto, para impedir que entraran á votar los electores republicanos y moderados, lo cual consiguieron haciéndoles fuego á quemar ropa. Y ¿tendrán estos liberticidas motivo de quejarse por la union de las oposiciones? Los progresistas sobrepujan en instintos salvajes á las feroces tribus africanas: la libertad en sus labios es un sarcasmo. En las próximas elecciones de diputados á cortes es menester que la coalicion sea verdaderamente un hecho, pues de lo contrario llegaremos al extremo de que no puedan vivir en España los hombres honrados.

En Navarra se han negado los electores á concurrir á las urnas por hallarse la provincia en estado de sitio.

En la republicana Cádiz se ha faltado á la ley hasta el punto de eliminar de las listas electorales mas de nueve mil votantes: solo así se explica el triunfo de la pandilla unionista que impera en dicha capital. Estamos verdaderamente presenciando actos tan repugnantes é inmorales en las fracciones monárquicas llamadas liberales que nadie duda de que muy en breve España será teatro de acontecimientos terribles, pues no es posible que el pueblo tenga paciencia para sufrir las injusticias y vejaciones de que es objeto ¿Y os atreveis, monárquicos hipócritas y corrompidos, de acusar á las masas de que no están dispuestas para el ejercicio de los derechos individuales? ¡Farsantes!

Llamamos la atención del Sr. Gobernador militar de esta provincia sobre la falta de asistencia facultativa á que se hallan expuestos los soldados que forman la guarnicion del castillo de Hostalrich.

Por espacio de 10 años habia corrido á cargo del facultativo de la misma villa S. Llansa; mas despues de la revolucion de Setiembre, sin motivo justificado, fue despedido dicho facultativo, encargándose de la asistencia de los enfermos el de Freda, poblacion distante dos horas de Hostalrich, sin duda por la circunstancia de llamarse progresista.

Estas miserias perjudican mas á la libertad que todas las algaradas de sus enemigos: y porque conocemos la independencia de caracter de la autoridad militar de la provincia, esperamos que ponga correctivo á semejante estado de cosas, cuyos funestos resultados se han experimentado ya.

Y no decimos mas por hoy.

Indudablemente ha sido sorprendida la buena fe de algunos progresistas que firman el manifiesto, que el Comité provincial ha publicado.

Tenemos á la vista una carta de Hostalrich, manifestando la extrañeza que ha causado ver continuadas al pié de aquel documento, al lado de las firmas de los S. S. Maranges, Ametller, Pagés y otros las de D. Salvador Boher, Administrador ó encargado de la estafeta del correo de Hostalrich; Bautista Bahesa, peaton de la correspondencia; Buenaventura Poch ex-alguacil y peaton, Jose Poch, hijo del anterior y suplente de peaton, y otros que acostumbra celebrar sus reuniones en el meson llamado de la Conna.

Para un partido monárquico, nos parecen elementos de escaso valer.

Dice El Norte:

«Lo hemos obtenido sin buscar la alianza de

nadie. Se nos habló de coalición con los republicanos, pero la desechamos por innecesaria, por impolítica y por inmoral. Un partido tan fuerte y compacto como el nuestro, ninguna necesidad tenía de la cooperación de otro partido que es el más débil y desorganizado: un partido tan monárquico como el nuestro, ninguna relación debía trabar con otro partido que es el más democrático y demagogo: un partido tan católico como el nuestro, ninguna alianza debía hacer con otro partido que es el más francamente enemigo del catolicismo. Hacerla hubiera sido obrar contra nuestra convicción, contra nuestros intereses y contra nuestros principios religiosos y sociales. Así es que, sin despreciar á los republicanos, hemos rehusado su alianza, hemos preferido luchar solos y con nuestras propias fuerzas, porque sabíamos de antemano que para derrotar al gobierno las teníamos de sobra.»

Al escribir el Norte las anteriores líneas, se pone en contradicción consigo mismo, con la Junta provincial de su comunión y también con la Central. La fórmula adoptada por las oposiciones, y puesta en práctica en mayor ó menor escala, es pública y notoria: allí donde alguna de las fracciones no pudiese luchar con probabilidades de triunfo, apoyo decidido á la candidatura de oposición: guerra á los candidatos del gobierno. La Junta Central ha dado en Madrid una alocución en este sentido, y prescinde por completo de si la fracción opuesta es católica ó demagoga ó de si eso es moral ó inmoral. En la provincia de Gerona creemos que la Junta provincial no se ha hecho sorda á las indicaciones de la de Madrid. No se trata ahora de catolicismo ni de comunismo; se trata únicamente de derrotar al gobierno: despues... la libertad es inmortal.

Por lo demás, si en esta capital se ha tratado de alianzas, el Norte no está en lo exacto si quiere suponer que la iniciativa haya partido de nuestros correligionarios. El Norte, sobre todo comete una insigne ligereza al ocuparse en estos momentos de la conducta de nuestro partido. En cuanto si somos ó no enemigos del catolicismo sabe el colega que lo que deseamos es completa separación de la Iglesia del Estado, con cuya fórmula nos parece se halla conforme el P. Planas, nada sospechoso en materia de religión; y mientras no se lleve á efecto esa reforma, el catolicismo estará en perpetua guerra con el poder civil. Nada más por hoy.

El Boletín oficial eclesiástico de Barcelona ha publicado la siguiente profecía:

«A mediados del siglo XIX se promoverán desórdenes en todas partes de Europa, y especialmente en Francia, en la Helvecia y en Italia; se formarán republicas; desaparecerán varios monarcas y prelados, y los religiosos abandonarán sus claustros: el hambre, la peste y el terremoto devastarán muchas ciudades. Roma abdicará su cetro ante los ataques de los falsos filósofos. El Papa será cautivo de sus súbditos, y la Iglesia de Dios, será despojada de sus bienes temporales, se verá en la condición de tributaria. Poco despues morirá el Papa. Un monarca del Norte con numeroso ejército recorrerá la Europa, destruirá las republicas, y exterminará á todos los rebeldes; su espada movida por Dios defenderá eficazmente la Iglesia de Jesucristo; combatirá en favor de la fé ortodoxa, y atacará al imperio mahometano. Un signo celestial acompañará al nuevo Pastor de la Iglesia, que será sepcillo de corazón, y señalará al pueblo la doctrina de Jesucristo, y se restablecerá la paz en las naciones.»

CRÓNICA LOCAL.

Relacion de los Diputados provinciales que segun las actas remitidas por los alcaldes de los distritos de cabeza electoral, han sido proclamados tales por los distritos que á continuacion se espresan y sin perjuicio de la aprobacion que merecen las citadas actas.

PARTIDO JUDICIAL DE LA BISBAL.

- 1.º Distrito La Bisbal.—D. Francisco Pelegri R.
- 2.º id. Palamós.—D. Miguel Matas y Gamirá R.
- 3.º id. Llagostera.—D. Juan Cullerell R.
- 4.º id. Bagur.—D. Juan Fort y Peris R.
- 5.º id. Palafrugell.—D. Miguel Avellí R.
- 6.º Torruella de Montgri.—D. Vicente Güell R.
- 7.º id. S. Feliu de Guixols.—D. José Morell R.

PARTIDO JUDICIAL DE FIGUERAS.

- 1.º Distrito del Oeste. Figueras.—D. Eduardo Rodeja R.
- 2.º id. del Este. Figueras.—D. Juan Matas y Hortal R.
- 3.º id. Rosas.—D. Francisco Pont y Marés R.
- 4.º id. Castellon de Ampurias.—D. Tomás Roges M.
- 5.º id. Llansá.—D. Joaquin Guanter R.
- 6.º id. La Junquera.—D. Emilio Prax R.
- 6.º id. Masanet de Cabrenys.—D. José Palau Forriol M.
- 8.º id. Llers.—D. Antonio Molar Viñas C.

PARTIDO JUDICIAL DE GERONA.

- 1.º Distrito Mercadal.—D. Martín Güitó C.
- 2.º id. La Ciudad.—D. Ignacio Gruart C.
- 3.º id. Bañolas.—Manuel Corominas y Fàras C.
- 4.º id. Vilademuls.—D. Ramon de Batlle y de Feliu C.
- 5.º id. La Escala.—D. Luis Albert R.
- 6.º id. Fornells.—D. Narciso Gruart y Sauch C.
- 7.º id. Ventalló.—D. José Quintana Gruart C.
- 8.º id. Celrá.—D. José Prim y Quintana C.
- 9.º id. S. Gregorio.—D. Pedro Coll y Coll C.

PARTIDO JUDICIAL DE OLOT.

- 1.º Distrito 1.º de Olot.—D. Francisco Baieda C.
- 2.º id. 2.º de Olot.—D. Juan Cassá y Jubert C.
- 3.º id. S. Esteban de Bas.—D. Nicolás Mata y Fara C.
- 4.º id. S. Feliu de Pallarols.—D.
- 5.º id. S. Cristobal de Baget.—D. Rafael Solé y Ortet C.
- 6.º id. Tortellá.—D. Juan Puigvert C.

PARTIDO JUDICIAL DE PUICERDÁ.

- 1.º Distrito de Puigcerdá.—D.
- 2.º id. Rivas.—D. Vicente Cánovas M.
- 3.º id. Ripoll.—Eudaldo Sadurni M.
- 4.º id. S. Juan de las Abadesas.—D. Narciso Heras de Puig.

PARTIDO JUDICIAL DE STA. COLOMA DE FARNÉS.

- 1.º Distrito Lloret.—D. Enrique Sala R.
- 2.º id. Sta. Coloma de Farnés.—D. Narciso Corominas C.
- 3.º id. Bruñola.—D. Salvador Villalonga C.
- 4.º id. Blanes.—D. Joaquin Luis Oms M.
- 5.º id. Massanet de la Selva.—D. Domingo Puigoriol R.
- 6.º id. Caldas de Malavella.—D. Narciso Aulet C.
- 7.º id. Arbucias.—D. José M.º Gali C.

Las oposiciones han obtenido el triunfo más satisfactorio en esta provincia, habiendo resultado elegidos 17 diputados republicanos, 19 carlistas y 5 monárquicos.

Dícese que en el distrito de Castelló hay gato encerrado, por el cual se trata de escamotear el diputado republicano reemplazándole por el banquero Roger de Figueras. Esto no es honroso para nadie y menos para un banquero.

En el partido judicial de La Bisbal han triunfado en todos los distritos los republicanos, en el de Figueras en seis distritos, en el de Santa Coloma en dos, Lloret y Breda; en el de Gerona en uno, La Escala; y en el de Puigcerdá, en uno, cabeza del partido.

En el distrito de Palafrugell ha sido elegido diputado provincial el honrado é inteligente obrero ciudadano Avellí, cuyos escritos han visto la luz pública algunas veces en nuestro periódico. La clase obrera de aquel distrito ha querido que estuviere representada en la diputación provincial y lo ha conseguido cumplida y acertadamente eligiendo de su seno un individuo que merece las simpatías de todos, así por su ardiente fé republicana cuanto por la instrucción nada común que posee. Sabemos que el ciudadano Avellí acepta el cargo para que ha sido nombrado solo bajo el concepto de representar á la respetable clase obrera de que forma parte.

De los cinco monárquicos liberales que han sido elegidos en esta provincia, tres pertenecen á la fracción unionista, los cuales han merecido los votos en el partido judicial de Puigcerdá. ¡Pobres progresistas! hasta los unionistas se les suben á las barbas.

En Amer hay unos treinta progresistas, y sin embargo aparece que han votado algunos cientos la candidatura situacionera. Pero á pesar de semejante despropósito han perdido los ministeriales la elección.

En los pueblos de Pau y Palau se ha cometido todo género de ilegalidades, todo por el empeño de sacar diputado al banquero Roger de Figueras. ¿Y es posible que este señor aspire á representar á una localidad cuya mayoría le rechaza? Si los negocios de banca exigen que las operaciones sean limpias y exactas, no menos es cierto que la moral política se subleva cuando por medios ilegales se intenta sorprender la opinión pública. Por eso creemos que á ser ciertos los hechos ocurridos en Pau y Palau, el señor Roger será el primero en no admitir votos que no han sido emitidos libremente. Tenemos entendido que se ha formulado la correspondiente protesta.

De Vidreras nos escriben diciendo que apesar de haber expedido á nombre del alcalde órdenes amenazadoras de toda especie á los electores, de haber hecho tocar á somaten fingiendo la aparición de una cuadrilla de ladrones y otras arbitrariedades que rebajan á toda persona decente, ha obtenido el triunfo el candidato republicano don Enrique Sala y Llobet de Lloret de Mar. En todas partes los progresistas manifiestan sus vulgares fechorías.

Hemos tenido el gusto de ver el prospecto y primer número de una Revista de literatura, ciencias y artes, escrita en catalán que, con el título de «La Renaixensa» empezó á ver la luz pública en Barcelona el primero del actual, viniendo á satisfacer una verdadera necesidad y las simpatías que sienten muchísimos catalanes por el cultivo del idioma provincial.

Los nombres que figuran en dicho primer número, despues de un artículo de la Redacción son los de los Sres. Riera, Ubach, Sardá, Maspons, Guimerá, Montserrat, Aldavert, Vidal, Soler, Palau y Ramon.

Saludamos cordialmente al colega, deseándole todo género de prosperidades.

La cuestión pendiente entre el Instituto y la Diputación provincial se ha resuelto satisfactoriamente por ambas partes, habiendo el primero hecho el reintegro que la segunda exigía y dando éste á su vez orden de que se pague á los catedráticos con arreglo á los sueldos que hasta aquí han venido disfrutando, sin perjuicio de recurrir á la superioridad. Más vale así.

Imp. de F. Dorca sucesor de J. Grases.